

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 22 de abril de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1037/2013.

Procedimiento: Despido Objetivo Individual 1037/2013. Negociado: B2.

NIG.: 2906744S20130013289.

De: Don José Francisco Cuenca Brenes y Francisco Cuenca Cordero.

Contra: Irmar 1967, S.L.

EDICTO

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1037/2013, seguidos en este Juzgado a instancias de José Francisco Cuenca Brenes y Francisco Cuenca Cordero se ha acordado citar a Irmar 1967, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 9.6.14, a las 11,40 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada. Y para que sirva de citación a Irmar 1967, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de abril de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.